



Ayuntamiento de Almoradí

AYUNTAMIENTO DE ALMORADÍ

EDICTO

TRIBUNAL PROCESO SELECTIVO PARA CUBRIR POR TURNO LIBRE TRES PLAZAS DE CONSERJES COMO PERSONAL LABORAL FIJO. EXPEDIENTE 2129/2020

Vistas las reclamaciones presentadas a la corrección del primer ejercicio de la fase de oposición, consistente en cuestionario, el Tribunal Calificador ha procedido a anular la pregunta nº48 y valorar en su lugar la pregunta reserva nº1, por el siguiente motivo:

“Respecto de la pregunta 48: El tribunal acuerda estimar dicha reclamación, puesto que hay dos respuestas que pueden ser correctas, en concreto la b) y la c), ya que según si el municipio donde ha sido nombrado concejal es o no el mismo donde es funcionario la situación administrativa es distinta, y en el caso de que el cargo sea retribuido y de dedicación exclusiva o no cumpla esos requisitos, la situación administrativa también puede ser distinta. Por lo que existe una inconcreción de la pregunta. Por tanto, se acuerda su anulación y la toma en consideración de la primera pregunta reserva, debiendo procederse a una nueva corrección de los ejercicios, teniendo en cuenta dicha anulación.”

Se ha procedido a desestimar el resto de impugnaciones.

Anulada dicha pregunta, el Tribunal ha calificado nuevamente los ejercicios, con el siguiente resultado:

Nº de aspirante	Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	Calificación
1	Astore	Cuenca	Francisco Angel	6,4
2	Fuentes	López	Francisco Javier	7,9
3	García	Canales	Raquel	6
4	Guijarro	Albaladejo	Ramón	4,1
5	Marco	Lozano	José David	7,6
6	Lázaro	Hernández	Luis	8,4
7	Pérez	Verdú	Alvaro	5,3
8	Sala	Mira	Rafael	7,1
9	Murcia	Díaz	Francisco Javier	6,5
10	Moreno	Valero	Rocío	8,6
11	Gómez	Montoya	David	7,8
12	Calderón	Alcaraz	Mª Angeles	4,6
13	García	Pérez	Carmen Eva	4,5
14	Martínez	Ros	Mª Inmaculada	7,6
15	Mayor	González	Pedro	6,6
16	Candela	Zaplana	Nuria	6,6

Ayuntamiento de Almoradí





Ayuntamiento de Almoradí

17	García	Victorio	Pedro	7,9
18	Martínez	Bustío	Carlos Martín	7,9
19	Hernández	Soria	Nicolás	5,2
20	Amat	Díaz	Miguel Angel	6
21	Capdepón	Soriano	Francisco José	7,8
22	Cecilia	Martínez	Francisco José	4,8
23	Contreras	Manarel	Antonio	7,6
24	Galvañ	Más	Juan Carlos	6,6
25	García	Regalado	Trinitario	6,8
26	Iniesta	Tremiño	María Ascensión	6
27	Muñoz	Casanova	Antonio	6,1
28	Cabrera	Andreu	Antonio Manuel	8,3
29	De la Calle	Campillo	María Vanesa	6,7
30	García	Robles	Juan Antonio	7
31	Gil	Gomis	Vicente	9,2
32	Jorge	Chazarra	Saray	5,3
33	Más	Mañogil	José Manuel	8,1
34	Muñoz	Casanova	José Manuel	6,7
35	Sánchez	Gil	Sergio Juan	5,2
36	Torres	Aznar	Israel	5,2
37	Torregrosa	Barrios	Francisco	7,7
39	Torres	Galán	Antonio	5,3
40	Vilella	Gómez	Santiago	4,5
41	Payá	Vidal	Matilde	7,4
42	Picó	Navarro	Julio José	4
43	Soriano	García	Juan	8,3
44	Robles	Valero	Francisco Manuel	8,3
45	Vidal	García	Enrique	8,2
46	Vinagre	Blázquez	Jorge	5,3
48	Soto	Rizo	Carlos	5,7
49	Soto	Rizo	María Teresa	6,4
50	Rebagliato	Cases	Antonio Enrique	7,3
51	Pérez	Mañogil	Sergio	7,5
52	Rocamora	García	Rubén	3,6

Ayuntamiento de Almoradí

Plaza de la Constitución, nº 1, Almoradí. 03160 (Alicante). Tfno. 965700101. Fax: 966780104



Cód. Validación: 9RHGPEHH226N7Q8F53D445YH2 | Verificación: <https://almoradi.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 2 de 3



Ayuntamiento de Almoradí

53	Rocamora	Rives	Antonio	4,5
54	Rodríguez	Zaragoza	Mercedes	2,3
55	Ros	Valero	Armanda Desamparados	6,4
56	Rubio	Cacho	Angel	8,4
57	Sánchez	López	Josefa María	6,5
59	Torregrosa	Giner	Antonio	5,9

El tribunal acuerda mantener la **realización del ejercicio segundo (ejercicio práctico) de la fase de oposición para el día 15 de noviembre de 2.022, a las 9 horas, en la Escuela de Música de Almoradí, sita en calle Torrevieja, s/n..** Los aspirantes deberán portar un documento identificativo (DNI, Pasaporte o carné de conducir) y bolígrafo azul. **Por lo tanto, se convoca para ello a los aspirantes que han obtenido una calificación mínima de 5 puntos en el primer ejercicio.**

El Secretario. Fdo. Feliciano Morales Galindo

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Almoradí

Plaza de la Constitución, nº 1, Almoradí. 03160 (Alicante). Tfno. 965700101. Fax: 966780104



Cód. Validación: 9RHGPEHH2Z6N7Q8F53D445YH2 | Verificación: <https://almoradi.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 3 de 3